

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 15 de Abril del año 2014, en el domicilio principal de la **Compañía Valencia Abogados Cía. Ltda.**, ubicado en el Segundo Piso del Edificio del CICA, Avenida Solano de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Señores: María Fernanda Astudillo Pesantez y Roció Alexandra Valencia Arévalo, quien preside la sesión, actúa de Secretario el Dr. Andres Valencia Arevalo en su calidad de Gerente general de la Compañía, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía VALENCIA ABOGADOS Cía. Ltda., por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, expresando su consentimiento de suscribir la presente acta so pena de nulidad, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia por el año 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de resultados del Ejercicio Económico 2013.
3. Autorización para que la Srta. Rocio Valencia Arevalo, transfiera el total de sus participaciones sociales a favor del Dr. Gonzalo Andres Valencia Arevalo.

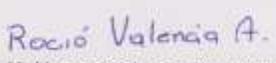
Punto Uno: El Dr. Andres Valencia Arevalo, presenta su informe de la administración de la empresa por el año 2013, el cual es satisfactorio por lo alcanzado durante el año, por lo que los socios por unanimidad deciden aprobar el presente informe.

Punto Dos: El Dr. Andres Valencia, presenta el Balance General y Estado de Resultados elaborado por la Econ. Katy Larriva, quien ha sido designada por la administración para el manejo contable de la empresa, los mismos que tras un breve análisis, son aprobados por unanimidad.

Punto Tres: La Srta. Rocio Alexandra Valencia Arevalo, manifiesta que es su voluntad transferir sus diez participaciones por el valor de diez dólares cada una a favor del Dr. Andres Valencia Arevalo, por lo expuesto, el 100% del capital social presente en la Junta, decide autorizar a la Srta. Rocio Alexandra Valencia Arevalo a transferir sus diez participaciones sociales a favor del Dr. Andres Valencia Arevalo.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de VALENCIA ABOGADOS Cía. Ltda., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

  
Maria Fernanda Astudillo Pesantez

  
Roció Alexandra Valencia Arévalo